

los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—Al Administrador único de «Promociones Algete y Rivas, Sociedad Anónima».—59.776. 2.ª 13-12-2001

REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad de 31 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de «Refrigeración y Congelación, Sociedad Anónima», con aprobación del siguiente Balance final de la misma fecha:

	Pesetas
Activo:	
Inversiones financieras temporales ..	37.140.914
Tesorería	79.710
Total Activo	37.220.624
Pasivo:	
Capital social y reservas	34.316.503
Pérdidas y ganancias	2.082.712
Acreedores y provisión gastos	821.409
Total Pasivo	37.220.624

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—60.186.

RELU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Relu, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2001, ha acordado convocar Junta general de accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle Virgen de la Alegría, número 7, local (Madrid), el próximo 28 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 29 de diciembre, a las once horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe oral del Presidente sobre el ejercicio 2001.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros con nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y propuesta de modificación del órgano de administración sustituyendo el Consejo de Administración por un Administrador único, modificando y suprimiendo los correspondientes artículos de los Estatutos sociales y con nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital tomado por la Junta general de accionistas de 13 de abril de 2000 por no haberse cumplido el requisito del previo desembolso de las acciones anteriormente emitidas (artículo 154 LSA).

Quinto.—Propuesta de enajenación en pública subasta de 3.226 acciones de la sociedad, las números 7.126 a 10.351, ambas inclusive, por no haber realizado sus titulares el desembolso de los dividendos pasivos acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de enero de 2000 y encontrarse dichos accionistas en situación de mora.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de

la LSA, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas efectuadas por el Consejo de Administración, así como los informes justificativos de las mismas o, en su caso, el derecho de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Carpintero López.—60.984.

REPRESENTACIONES SAN MAMÉS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 1 de enero de 2001, se ha adoptado la forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada, reduciendo el capital social en siete millones quinientos mil pesetas, importe al que ascendían los dividendos pasivos pendientes, que se condonan, y restituyendo las aportaciones a los socios.

Santander, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente.—59.933.

RESIDENCIAS MEDICALIZADAS, S. A.

Anuncio público relativo a la disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Residencias Medicalizadas, Sociedad Anónima» celebrada el 10 de diciembre de 2001 en el domicilio social de la compañía, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras:	
Participaciones en empresas grupo ..	61.440.967
Total inmovilizaciones financieras ..	61.440.967
Total inmovilizado	61.440.967
Activo circulante:	
Tesorería	973.348
Total activo circulante	973.348
Total Activo	62.414.315
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	50.000.000
Reservas:	
Reserva legal	3.277.015
Otras reservas	9.493.137
Total reservas	12.770.152
Pérdidas y Ganancias	-355.837
Total fondos propios	62.414.315
Total Pasivo	62.414.315

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.985.

RILOVA FACHADAS LIGERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Rilova Fachadas Ligeras, Sociedad Anónima», a la Junta general

extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, el día 28 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en calle López Bravo, número 33, de Burgos, polígono industrial de Villalonquejar, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Burgos, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador general único.—60.913.

RIUSSET, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad «Riesuset, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, anuncia que en la Junta general con carácter de universal celebrada el día 23 de noviembre de 2001 se ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante la constitución de una sociedad de nueva creación denominada «Hueco Flexo Asociados, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión por parte de los socios y acreedores, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último de los anuncios.

Barcelona, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás López de Carrizosa.—60.158. y 3.ª 13-12-2001

ROLIP, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 16 de noviembre de 2001, con la asistencia personal de todos los socios, se acordó, por unanimidad, al amparo del artículo 170 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y previa adquisición por la propia sociedad a todos y cada uno de los accionistas proporcionalmente a su participación en la compañía, de 520 acciones propias, proceder a reducir el capital social en la cuantía de 78.130 euros, con la finalidad de equilibrar la cifra de capital con las actividades sociales de la entidad, mediante la amortización de las 520 acciones propias que a tal fin se adquirieran, con lo que el capital social quedará reducido a la suma de 222.370 euros; todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 170.5 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—60.929.

SANTATECLA CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores solidarios se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Gandía, paseo Germanías, 43, escalera tercera, piso 3, puerta 7, el día 27 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada y aprobación de nuevos Estatutos sociales.

Quinto.—Cese del órgano de administración y nombramiento de los miembros del Consejo.

Sexto.—Facultar al Secretario del Consejo para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Gandía, 28 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios.—59.871.

SERVICIOS GRÁFICOS FORMATO, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria universal de socios, celebrada el día 15 de noviembre de 2001, se adoptaron, por unanimidad, los acuerdos que a continuación se expresan en lo pertinente:

Primero.—Por no haberse llevado a cabo por los respectivos socios el desembolso de dividendos pasivos, ni ser factible su desembolso, se reduce el capital de la sociedad en la cantidad de cuatro millones trescientas setenta y ocho mil (4.378.000) pesetas (26.312,13 euros).

Segundo.—Consecuentemente, se procede a modificar el valor nominal de cada una de las acciones, que pasará a ser de 12.703 pesetas (76,35 euros).

Tercero.—Aprobar el Balance de la sociedad «Servicios Gráficos Formato, Sociedad Anónima», cerrada el día 14 de noviembre de 2001.

Cuarto.—Transformar la mercantil «Servicios Gráficos Formato, Sociedad Anónima» en otro de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de «Servicios Gráficos Formato, Sociedad Limitada» cuya responsabilidad jurídica queda subsistente.

Quinto.—Modificar los Estatutos sociales en su integridad.

Sexto.—Adjudicar las participaciones sociales de «Servicios Gráficos Formato, Sociedad Limitada» a los socios de «Servicios Gráficos Formato, Sociedad Anónima» en la misma proporción en que éstos eran titulares de las acciones, por lo que por ser igual el número de acciones que el de participaciones se asigna una participación social por cada acción.

Murcia, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario, Sebastián Ortín Alegría.—V.º B.º: El Presidente, Flaviano Roda Asensio.—59.857.

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL FOMENTO DE ENSEÑANZAS DEL SUR (SAFES)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Sevilla, calle El Barbero de Sevilla, número 1, en primera convocatoria, el 2 de enero de 2002, a las dieciocho horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Soto Romero.—60.110.

SOCIEDAD PROMOTORA INVERSIONISTA PROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente) VIMASTEL, SOCIEDAD LIMITADA CESCOR, SOCIEDAD LIMITADA TRES TRESCIENTOS TRES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales ordinarias de accionistas y socios de las referidas sociedades, celebradas con carácter de universales, el día 3 de diciembre de 2001, respectivamente, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión mediante absorción por «Sociedad Promotora Inversionista Proma, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Vimastel, Sociedad Limitada», «Cescor, Sociedad Limitada» y «Tres Trescientos Tres, Sociedad Limitada», a tenor del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y con entera asunción y subrogación por parte de «Sociedad Promotora Inversionista Proma, Sociedad Anónima Unipersonal», en todos los derechos y obligaciones de «Vimastel, Sociedad Limitada», «Cescor, Sociedad Limitada» y «Tres Trescientos Tres, Sociedad Limitada».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Sociedad Promotora Inversionista Proma, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Vimastel, Sociedad Limitada», «Cescor, Sociedad Limitada» y «Tres Trescientos Tres, Sociedad Limitada».—60.387. 1.ª 13-12-2001

T. C. QUIMICS, S. L. (Anteriormente de naturaleza anónima)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «T. C. Químics, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de noviembre de 2001, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la entidad en siete millones doscientas mil pesetas, por condonación de dividendos pasivos a los señores accionistas, quedando fijado el nuevo capital social en tres millones de pesetas.

Segundo.—Se acordó la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, la cual pasará a denominarse «T. C. Químics, Sociedad Limitada».

Barcelona, 1 de diciembre de 2001.—El Administrador.—60.916.

TELEFÓNICA CABLE CANTABRIA, S. A. Unipersonal

El representante del accionista único «Telefónica Cable, Sociedad Anónima» unipersonal, titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable Cantabria, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en calle Virgilio, número 2, edificio 2, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (Madrid), ha adoptado con fecha 9 de abril de 2001, entre otras, la siguiente decisión:

Reducir el capital social en 265.600 euros, es decir, dejarlo reducido en 335.400 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2000, y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Santander, 29 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración.—59.911.

TEXTILES MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria para los días 27 y 28 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera y segunda convocatorias respectivamente, a celebrar en el domicilio social.

Orden del día

Primero.—Adaptación del capital social al euro.
Segundo.—Nombramiento de Consejeros por caducidad de los anteriores.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Vicepresidente del Consejo, Félix Marín Domínguez.—59.849.

TRANSPORTES AMADOR GARCÍA GONZÁLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Transportes Amador García González, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en la plaza del Portal d'Anoia, número 5, 2.º, 2.ª, de Martorell, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—A efectos de lo previsto en el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 153 del Reglamento del Registro Mercantil, prorrogar el nombramiento de «Bcn Auditores, Sociedad Limitada», como Auditores de cuentas de la sociedad, para el ejercicio 2001.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta.

Martorell, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador.—60.986.

TRANSPORTES GUTIÉRREZ, S. A.

Reduccion de capital

En la Junta general extraordinaria universal de la compañía, celebrada en el domicilio social de la entidad el 20 de octubre de 2000 se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 978,75 euros, con el fin de incrementar las reservas voluntarias y redondear el valor nominal de las acciones, quedando establecido el capital social en 587.250 euros, habiéndose adecuado los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social.

Valencia, 3 de septiembre de 2001.—El Consejero-Delegado.—60.915.